



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **328/90**

Salta, 17 de octubre de 1990
Expediente Nº 12.075/90

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Lea Cora FIGALLO mediante la cual se excusa de actuar como miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso de Profesor Regular de la asignatura: "PRACTICA DE SALUD PUBLICA"; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 38 bis de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad resolver sobre la misma;

Que el mencionado cuerpo en Sesión Ordinaria Nº 16/90 del 16 de octubre de 1990, acepta la excusación, debiendo reemplazarse por el su plente que en orden corresponda;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

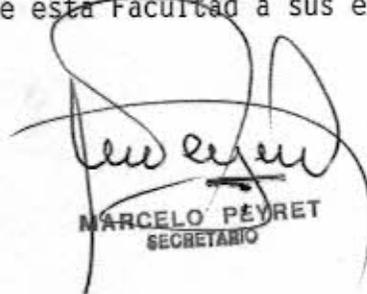
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Dra. Lea Cora FIGALLO como miembro titular del Jurado de Concurso aprobado por Resolución C.S. Nº 366/90 ; y en consecuencia sustituirla por la Nut. Nora FLORES.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, postulantes aceptados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARNESTO
DECANO